Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No AI-SAMC-050- 2019

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO LOGISITCO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR EDUCATIVO IBAGUE 2019

Evaluación Técnica rendida por **DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ** Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y **ADRIANA CIFUENTES** Profesional Grupo Gestión de Talento Humano y SST Bienestar Laboral de la Secretaría de Educación.

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($85.179.411) INCLUIDO IVA

PROPONENTE:

No.	Proponente	Valor de la oferta Económica
1.	Fundación para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario Fundesco	($85.176.183,00)

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	
	FUNDESCO
EXPERIENCIA MINIMA (Verificación) El Proponente debe acreditar experiencia en servicios de logística y/o desarrollo de juegos recreativos o deportivos o culturales, mediante la presentación de máximo 3 certificación de contratos debidamente registrados en el RUP y que estén liquidados al momento del cierre del proceso, cuyo monto de cada contrato sea igual o superior al 50% del valor el presupuesto, expresado en SMMLV	CUMPLE

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90101700	SERVICIOS DE CAFETERIA
90141600	PROMOCION Y PATROCINIO DE

	LOS EVENTOS DEPORTIVOS
90141700	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

OFERTA TÉCNICA El cumplimiento de las especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos se acredita por el proponente mediante la manifestación que efectúe, diligenciando el anexo correspondiente a la carta de presentación de la propuesta y el anexo de oferta especificaciones y requisitos técnicos mínimos requeridos (el anexo es de libre escogencia del proponente, siempre y cuando cumpla con cada uno de los ítems conforme a la especificaciones técnicas).	**CUMPLE**
Cualquier cambio o modificación en las especificaciones incluidas en la oferta respecto a lo fijado por el Municipio generará la no acreditación del requisito y rechazo de la propuesta	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Por la especialidad y riesgo que revise el servicio de transporte, resulta obligatorio que los proponentes participantes cuenten con la respectiva autorización para prestar el servicio público de transporte especial de pasajeros. En caso que el proponente no cuente con dicha autorización podrá presentar el respectivo acto administrativo de autorización de transporte especial de pasajeros acompañado de una carta de disponbilidad emitida por el autorizado donde garantiza que tendrá disponible su flota vehicular para el desarrollo del contrato en caso que resulte adjudicatario.	**CUMPLE**
En igual caso deberá aportar como mínimo dentro de la flota de vehicular disponible de un bus de mínimo cuarenta pasajeros que sea modelo 2014 en adelante, para lo cual se debe aportar la respectiva tarjeta de propiedad, SOAT-Poliza RCE-Tarjeta de operación, licencia del conductor y paz y salvo emitido por el SIMIT al conductor.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LAS ACTIVIDADES Por la especialidad del presente proceso y las condiciones técnicas, se requiere que el proponente presente certificado en el cual declare que pone a disposición un lugar que cuente con los espacios donde se podrán realizar las actividades de Futbol, Futbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Tejo, Mini tejo, Tenis de Mesa, Dominó, Rana, Ajedrez, Billar (Libre y 3 Bandas), Atletismo, Natación, Ciclismo, como también canto y danzas folklóricas.	**SUBSANO CUMPLE**
El lugar podrá ser propio o se podrá arrendar, por lo que, en caso de ser propio se debe presentar el certificado de libertad y tradición del inmueble, y en caso de que no lo sea, presentar certificado bajo la gravedad de juramento que contratará un lugar donde se puedan desarrollar las actividades anteriormente mencionadas. El lugar debe estar ubicado dentro del área urbana del Municipio de Ibagué. Así las cosas, en el certificado de disponibilidad se deberá indicar la dirección donde se encuentra ubicado el inmueble.	
PERSONAL MÍNIMO El proponente debe mediante certificación debidamente suscrita manifestar que pone a disposición para el desarrollo del contrato el personal mínimo conforme al perfil mínimo exigido. **COORDINADOR DEL PROYECTO**	

Profesional con título de pregrado con una experiencia mínima certificada de 2 años en la dirección o coordinación de eventos o apoyo logístico a eventos. La experiencia se deberá comprobar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. Objeto del contrato. Cargo desempeñado. Fecha de inicio del contrato. Plazo de ejecución o fecha de terminación. Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono.	SUBSANO CUMPLE
Adicionalmente deberá aportar copia de la tarjeta profesional en caso que aplique, certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la autoridad competente, y carta de intención firmada por el profesional con dedicación del 20% de manera presencial para la ejecución del proyecto de conformidad con los horarios establecidos por la supervisión.	CUMPLE
APOYO EXPERTO EN LOGISTICA UN tecnólogo o profesional titulado en cualquier área con una experiencia mínima certificada de 3 años en apoyo logístico a eventos. Cuando exista el caso en que dos (2) de las certificaciones presenten traslapos, se tendrán en cuenta los tiempos completos de cada una de las certificaciones en las que se demuestre que la suma del tiempo de dedicación del profesional, no supera el 100%; en caso contrario se descontará el tiempo traslapado de una de las certificaciones. La experiencia se deberá comprobar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. Objeto del contrato. Cargo desempeñado. Fecha de inicio del contrato. Plazo de ejecución o fecha de terminación. Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono.	SUBSANO CUMPLE
Adicionalmente deberá aportar copia de la tarjeta profesional en caso que aplique, certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la autoridad competente, y carta de intención firmada por el profesional con dedicación del 100% de manera presencial para la ejecución del proyecto de conformidad con los horarios	

establecidos por la supervisión.	

FACTORES DE PONDERACION	FUNDESCO
FACTOR ECONÓMICO (40 puntos)	
Se verifica que el ANEXO No. 3.PROPUESTA TECNICO – ECONÓMICA, se hubiese presentado conforme a lo requerido en las fichas técnicas en cuanto a descripción y cantidad, que el valor ofertado por ítem no supere el valor promedio de cada ítem, genera el rechazo de la oferta y no es subsanable.	40 puntos
ASPECTO DE CALIDAD	
FACTOR CALIDAD (Puntaje Máximo 45 puntos) Se calificarán diferentes aspectos técnicos que inciden en una mayor calidad de los servicios contratados los cuales ubican a los proponentes en un escenario de libre competencia, donde cada uno puede ofrecer a partir de su estudio de costos, diferentes aspectos que son objeto de calificación en la presente propuesta, sin que genere mayores costos adicionales a la Alcaldía de Ibagué:	**10 PUNTOS**

CALIDAD ADICIONAL	CANTIDAD O FIJACIÓN DE PARAMETRO PARA CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Plan de emergencia	El proponente que presente un plan de emergencias y contingencias que cumpla con los requisitos del Decreto 3888 de 2007, y además deberá contener el análisis de emergencia y contingencia para los siguientes: DESCRIPCIÓN DEL EVENTO. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público. FASES DE DESARROLLO. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, para cada una de las fases. CARACTERIZACIÓN DE LOS EVENTOS. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público. AFORO MÁXIMO Y MÍNIMO. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos	10

	de Afluencia Masiva de Público. ANÁLISIS DEL RIESGO. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público, según el contenido mínimo. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS EVENTOS. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público. PLANES DE ACCIÓN. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público RECURSOS. DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y CANTIDAD. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA LAS EDIFICACIONES, ESCENARIOS O LUGARES DE EVENTOS Y CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS GENERALES. Según las disposiciones del Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público. Los demás requisitos que establezca la ley o el reglamento.			
PROFESIONAL EXPERTO EN SEGURIDAD	El proponente que ofrezca un personal profesional experto en seguridad para eventos y aglomeración de personas. El personal ofertado debe ser profesional con estudios académicos en seguridad, con una experiencia mínima de 3 años en seguridad de eventos o aglomeración de personas superior a 100 personas o certificaciones de servicios o labores ejecutadas con empresas de seguridad privada debidamente reconocidas, que certifique en todo caso la antención de al menos de un evento o atención en seguridad de aglomeración de personas. La experiencia se deberá comprobar con el aporte de certificaciones que contengan como mínimo la siguiente información: Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.	10		**0 PUNTOS**

	Nombre e identificación del profesional a quien se le expide la certificación. Objeto del contrato. Cargo desempeñado. Fecha de inicio del contrato. Plazo de ejecución o fecha de terminación. Firma de la persona que expide la certificación, con su dirección y teléfono. El proponente deberá certificar que el personal ofertado tendrá una dedicación del 100% en la ejecución del proyecto y deberá contar con carta de disponibilidad del personal que certifique su dedicación al proyecto. Para cumplir este requisito, deberá aportar soportes académicos, de experiencia, hoja de vida, cédula, tarjeta de profesional si aplica, y antecedentes disiciplinarios profeisonales si aplica.			
SHOW DE MUSICA TRIO	El proponente que oferte la realización de UN SHOW MUSICA DE TRIO – MUSICA CONFORME AL EVENTO REQUERIDO. intengrado por tres músicos cada uno con instrumento, obtendrá el mayor puntaje. El proponente debe certificar que dicho show será de mínimo 90 mínutos y lo realizará por una única vez en el evento que el supervisor le indique. La información anterior para que sea válida deberá ser ofertada por el proponente en documento independiente donde manifieste expresamente las características del ofrecimiento, como mínimo las exigidas antes.	10 PUNTOS		**10 PUNTOS**
PROFESIONAL MAESTRO DE CEREMONIA.	El proponente que oferte dentro de su propuesta un personal profesional MAESTRO DE CEREMONIA, el cual debe contar con experiencia certificada de mínimo cinco (5) años profesionales y como maestro de ceremonia deberá demostrar con experiencia certificada mínimo dos años. Para este efecto debe aportar dentro de la propuesta los documentos que prueben su calidad académica, certificados de experiencia y demás datos requeridos para probar las condiciones solicitadas. Quien cumpla estos requisitos recibirá la totalidad del	9 puntos		**9 PUNTOS**

	puntaje. El proponente deberá certificar que el personal ofertado tendrá una dedicación del 100% en la ejecución del proyecto y deberá contar con carta de disponibilidad del personal que certifique su dedicación al proyecto.		
Cada uno de los ofrecimientos adicionales deben ser certificados por el proponente mediante escrito independiente, donde certifique se compromete a realizar cada actividad y a su vez describir la cantidad ofertada para los que así aplique.			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. 10 PUNTOS			
Certificación bienes 100% Nacionales			0 PUNTOS
INCENTIVO INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 puntos) Se le otorgarán 10 puntos al proponente que acredite la vinculación laboral de personas con discapacidad. Para acceder a este puntaje, el proponente deberá certificar en documento anexo, cuáles de los profesionales ofertados se encuentran en situación de discapacidad, con su respectivo soporte médico			0 PUNTOS
TOTAL PUNTUACIÓN			69 PUNTOS

RESUMEN						
PROPONENTES	**EXPERIENCIA**	**OFERTA TÉCNICA**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LAS ACTIVIDADES**	**PERSONAL MÍNIMO**	**CRITERIOS PONDERABLES**
FUNDESCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	69 PUNTOS

El proponente FUNDESCO CUMPLE con las condiciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Directora Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación

ADRIANA CIFUENTES GONZALEZ
Grupo Gestión de Talento Humano y SST Bienestar Laboral de la Secretaría de Educación.

Proyectó: Erika Lozano/ Contratista SEM